

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18822235F46A

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:12:15

AA18822235

PAGINA: 1 de 3

* * * * *



"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : MOSSACK FONSECA & CO COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION
N.I.T. : 900283657-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01896591 DEL 14 DE MAYO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 358,586,806
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : carrera 11A No 69 - 35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jaime.bravocontreras@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 11A #69 - 35, OFC 302

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : jaime.bravocontreras@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2234 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01297505 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA MOSSACK FONSECA & CO COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01685488 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: MOSSACK FONSECA & CO COLOMBIA LIMITADA POR EL DE: MOSSACK FONSECA & CO COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 5 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685488 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: MOSSACK FONSECA & CO COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 11 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02248156 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
3857	2009/12/31	NOTARIA	28	2010/01/14	01354121
5	2012/11/19	JUNTA DE SOCIOS	2012/11/30	01685488	

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PRINCIPALES: A) ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, URBANIZACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE INMUEBLES LOTES, COMPRA, VENTA, ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA PARA USO RESIDENCIAL DE TIPO FAMILIAR O MULTIFAMILIAR, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL, OTRAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON DESTINO NO RESIDENCIAL COMO BODEGAS, FABRICAS, PLANTAS INDUSTRIALES, BANCOS, ETC., CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, SOCIEDADES Y CONSORCIOS DE INVERSIONES, COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS VALORES, OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES. B.) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS CAMPOS DE LA AUDITORIAS EXTERNAS E INTERNAS, ASESORÍA EN MATERIA LEGAL, ECONÓMICA, CONTABLE, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, IMPOSITIVA, COMERCIAL, CAMBIARIA, SOCIETARIA, LABORAL Y JURÍDICA EN GENERAL. C) ASESORIAS EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DISEÑO Y EVALUACIÓN EN PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y PRESUPUESTOS. D) EVALUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS, PROYECTOS, PROCESOS DE RESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, FINANZAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A188222353F46A

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:12:15

AA18822235

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CORPORATIVAS Y ASESORIAS EN GENERAL. E) LA PRESTACIÓN DE SERVICIAS DE COBRANZAS DE CARTERA CORRIENTE, MOROSA Y CASTIGADA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y LA ASESORIA JURÍDICA EN BODAS LAS RAMAS DEL DERECHO. F) REALIZACIÓN DE SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS DE CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL Y LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS EN LOS RAMOS RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL. G) LA PRESTACIÓN DE ASESORÍAS EN LOS CAMPOS DE GERENCIA DE PROYECTAS, REESTRUCTURACIONES EMPRESARIALES, VALORACIÓN DE EMPRESAS, CONSULTORIAS, REESTRUCTURACIONES FINANCIERAS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, MERCADEO ETC. LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. ASÍ MISMO LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, PODRÁ LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA Y CUANTÍA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS LOS OBJETOS ANTES REFERIDOS PUEDEN SER EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIETARIA EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS MENCIONADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CAPORALES E INCORPORALES, DAR EN PRENDA, HIPOTECAR O GRAVAR SUS BIENES, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO SIN CONSTITUIRSE POR ELLO EN INSTITUCIÓN FINANCIERA, CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE GARANTÍAS, GIRAR, ACEPTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE ORDEN CREDITICIO COMO LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, ETC., SUSCRIBIR CONTRATOS DE CRÉDITO, CELEBRAR EL CONTRATO DE MANDATO Y HACER PARTE DE SOCIEDADES DE TODO ORDEN Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE TIENDA DIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO O SEA CONVENIENTE A FIN DE CUMPLIR SU OBJETO PRINCIPAL. SE ENTIENDE QUE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS ANTERIORMENTE SON ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS. LA COMPAÑÍA ESTÁ AUTORIZADA PARA GARANTIZAR CON SUS ACTIVOS O SUS PROPIEDADES LAS OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE UN TERCERO. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS ANTERIORES ACTIVIDADES PODRÁN SER DESARROLLADAS YA SEA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE INCLUSO MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, CON OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: CAPACIDAD LEGAL DE LA SOCIEDAD. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LE SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, INTANGIBLES O INTANGIBLES, ASÍ COMO CONSTRUIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LEGAL, LOS BIENES QUE POSEE SIN QUE ELLO SEA PARTE DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, B) SUJETO A DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS, PARTICIPAR EN COMPAÑÍAS YA CONSTITUIDAS, ADQUIRIR O CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE COMPAÑÍAS Y/O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE Y CUANDO TALES COMPAÑÍAS TENGAN OBJETOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O EQUIVALENTES, C) OBTENER U OTORGAR PRÉSTAMOS CON O SIN INTERESES, INCLUYENDO PRÉSTAMOS A LOS ACCIONISTAS

DE LA SOCIEDAD, SIN QUE EL IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, D) DESARROLLAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES BANCADAS Y FINANCIERAS SIN QUE ELLO IMPLIQUE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, E) EJECUTAR Y LLEVAR A CABO TODO TIPO DE TRANSACCIONES CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TALES COMO EMITIR, ADQUIRIR, OTORGAR, NEGOCIAR, PROTESTAR Y RECAUDAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TALES INSTRUMENTOS, F) REGISTRAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, INSIGNIAS Y CUALQUIER OTRA PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL EN COLOMBIA Y EN OTROS PAÍSES Y UTILIZAR LAS MISMAS BAJO LICENCIA DE TERCERAS PERSONAS, G) APELAR, TRANSAR O DESISTIR EN CUALQUIER PROCESO ARBITRAL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, H) REALIZAR LAS INVERSIONES AUTORIZADAS BAJO LA LEY COLOMBIANA, I) FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON EL OBJETO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y OFERTA DE SERVICIOS, J) EN GENERAL, CELEBRAR Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD ESTIME CONVENIENTES, EN SU NOMBRE O EN PARTICIPACIÓN CON TERCEROS, CON LA CONDICIÓN DE QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL LOGRO DE DICHO OBJETO CORPORATIVO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES. NO OBSTANTE, LA SOCIEDAD NO PODRÉ GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE TERCEROS NI ADQUIRIR OBLIGACIONES A NOMBRE DE TERCEROS, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO UNÁNIME DE LE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORIA TRIBUTARIA)

OTRAS ACTIVIDADES:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$30,700,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,070.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$30,700,000.00
NO. DE ACCIONES : 3,070.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02248157 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADOR	
BRAVO CONTRERAS JAIME EDUARDO	C.C. 000000080134713

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A188222353F46A

25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:12:15

AA18822235 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE JUNIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." with a stylized flourish at the end.